

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20149070061221

Pág. 1 de 1

San José de Cúcuta, 27-10-2014

Señores

CARBOMINERALES ROPECO S.A.S.
AVENIDA 2 No. 16-91 BARRIO LA PLAYA
Cúcuta

Asunto: **Contrato de Concesión No. FKJ-145**

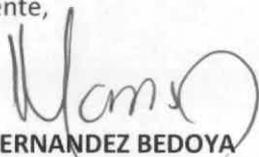
Cordial saludo,

Me permito comunicarle que dentro del expediente de la referencia, se ha proferido la Resolución No.4351 de 17 de Octubre de 2014 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRAMITE DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION FKJ-145"*, la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito se sirva presentarse en el término de diez (10) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicadas en la Calle 13 A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo, en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada Resolución será notificada por Edicto.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,



MARISA FERNANDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

Anexos: NA
Copias: Consecutivo - Expediente
Proyectó: Xiomara Caicedo M.
Elaboró: Xiomara Caicedo M.
Revisó: Marisa Fernández B.
Fecha de elaboración: 27-10-2014
Número de radicado que responde: 20149070061221
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()
Archivado en: Consecutivo - Expediente


AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 NIT.: 900.500.018-2
 31 OCT 2014
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida 5 No. 11 - 20 Piso 9
 Edificio Antiguo Banco de La República
 Cúcuta - Norte de Santander

No Reside

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
 OFICINA *Deceit*
 CAUSALES DE DEVOLUCIÓN
 DIRECCIÓN DEFICIENTE CERRADO
 DESCONOCIDO REHUSADO
 NO RESIDE FALLECIDO
 NO EXISTE EL No.
 FECHA *24 de octubre* DIRECTOR *R. Ac*
Sebastián Osorio
 CC 1 090 386.671